EANA S.A. FOLIO 251

NOTA GC N° 418/2026

Ref.: Licitación Pública (Modo IV) N° 19/2026. - "Remodelación integral: obra civil e instalaciones en torre de control - Aeropuerto Resistencia" - SOLPED N° 11.000.070

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de noviembre de 2026

CIRCULAR N° 1 – ACLARATORIA (con consultas)

Se emite la presente Circular Aclaratoria N° 1 a efectos de dar respuesta a las consultas realizadas por los interesados:

CONSULTA 1: ***Ascensor:*** *describir qué trabajos específicos se requieren y contar con fotografías o planos indicativos.*

RESPUESTA: Los trabajos requeridos sobre el ascensor existente de la Torre de Control se encuentran contemplados en los siguientes ítems de la Planilla de Cantidades:

Ítem 17.01 (Rubro 17-Ascensor)-Reacondicionamiento integral de cabina de ascensor: revestimientos, iluminación LED, botonera y terminaciones. Dimensiones 1,00 x 1,00 m.

Ítem 2.12 (Rubro 2-Demolición y Retiros)-Retiro de estructura y tapa de acceso a poleas y cables de ascensor.

Ítem 14.02 (Rubro 14-Herrerías y Estructuras Metálicas)-Tapa de acceso a poleas de ascensor de 1,10 m x 0,80 m (2 unidades).

El alcance comprende la renovación de las terminaciones interiores de la cabina (revestimientos, iluminación LED, botonera interna y externa y terminaciones solados) y el reemplazo de la tapa de acceso a poleas y cables.

Se aclara que la maquinaria, las guías, los cables y el tablero de comando del ascensor no forman parte del alcance.
La cabina a proveer corresponde a un **coche nuevo** (cabina íntegra en acero inoxidable 430 y demás componentes), con las siguientes especificaciones:

- Cabina construida en acero inoxidable 430.

- Botonera reforzada con retroiluminación, interior y por cada piso.
- Cielorraso con iluminación LED.
- Dispositivos de seguridad.
- Barrera infrarroja.
- Solía de aluminio.
- Pasamanos de acero inoxidable (terminación redonda).
- Luces de emergencia tipo LED.
- Alarma sonora.
- Ventilación con interruptores incorporados en la botonera de cabina.
- Puerta de cabina y puertas de piso nuevas, en cada uno de los niveles (Puertas plegadizas ciegas en acero inoxidable)
- Solado granítico.

CONSULTA 2: ***Oficinas de Plan de Vuelo:*** *Oficinas de Plan de Vuelo: ¿En qué sector de la Planilla de Cantidades se deben contemplar estos trabajos? ¿Podrían por favor adjuntar fotografías o planos de la situación actual con las indicaciones de la reforma?*

RESPUESTA: La Planilla de Cantidades se encuentra organizada por rubro y no por sector de intervención. En consecuencia, los trabajos correspondientes a las oficinas de Plan de Vuelo (Plan de Vuelo, NOTAM, Sala de Pilotos y Sala de Descanso) se encuentran incluidos en las cantidades de los rubros que correspondan a cada tarea, entre ellos:

- **Rubro 2**-Demolición y Retiros (solados, cielorrasos, revoques, tabiques, carpinterías, instalaciones y equipos de aire acondicionado existentes).

- **Rubros 3 a 8**-Albañilería, Construcción en Seco, Carpinterías y Aberturas, Pintura, Instalación Sanitaria e Instalación Eléctrica.

- **Ítem 11.03** (Rubro 11-Equipamiento)-Mobiliario a medida según detalle Plan de Vuelo.

- **Ítem 1.06** (Rubro 1-Tareas Preliminares)-Alquiler de dos módulos de oficina provisorios equipados con baños (con instalación de servicios) para ARO AIS COM, destinados a la reubicación del personal durante la ejecución de los trabajos.

- **Ítem 8.04.01**-Cañero eléctrico de vinculación entre la Terminal de Pasajeros y los módulos provisorios de ARO AIS COM y Pronóstico.

La situación existente y la reforma proyectada se encuentran indicadas en el Anexo 3-Planos, lámina **RES_002_TWR_013_AIS-88-Arquitectura AISCOM, Planta Baja**.

CONSULTA 3: ***Estructuras metálicas:*** *Entendemos que parte de nuestra Oferta será cotizar el Proyecto Ejecutivo de las estructuras de la Torre Móvil y la Escalera de Emergencia, pero para poder cotizar estas estructuras solicitamos proveer planos de corte y secciones de piezas metálicas estimadas en vuestro Anteproyecto.*

RESPUESTA: Se recuerda que el Proyecto Ejecutivo, la ingeniería de detalle y la memoria de cálculo de las estructuras de la Torre Móvil y de la Escalera de Emergencia se encuentran a cargo de la Contratista y se cotizan en los ítems **13.01-Documentación Obra Escalera Incendio (Aptos Construcción, Ejecutivos, CAO, Ingeniería de detalles, Memorias de Cálculo)** (Rubro 13-Escalera de Incendio) y **16.01-Documentación Obra Torre Móvil (Aptos Construcción, Ejecutivos, CAO, Ingeniería de detalles, Memorias de Cálculo)** (Rubro 16-Torre Móvil).

La documentación licitatoria define el anteproyecto: implantación, geometría general, modulación (módulos de estructura portante de 3,00 m para la Torre Móvil y módulos de escalera de 4,00 m para la Escalera de Emergencia), cotas de niveles y condiciones de uso establecidas en el Pliego de Especificaciones Técnicas. El dimensionamiento de secciones y piezas metálicas resulta del cálculo estructural que debe desarrollar la Contratista, por lo que cada Oferente deberá efectuar su propio predimensionamiento a los efectos de la cotización. No se proveen secciones estimadas de piezas metálicas.

La documentación de anteproyecto de la Torre Móvil se encuentra en el Anexo 3-Planos, láminas **RES_002_TWR_009_MVL-77,**

RES_002_TWR_009_MVL-78 y **RES_002_TWR_009_MVL-79-Torre Móvil.**

CONSULTA 4: ***Incendio:*** *Respecto al pliego que solicita conectar la central existente en PB, ¿qué marca y modelo es la misma? Aclarar por favor. Por otra parte, el pliego también menciona que la central existente es obsoleta, respecto al punto anterior y este aclarar por favor. (ver página 4 Antecedentes)*

RESPUESTA: La central de incendios existente en planta baja del Edificio Operativo es de marca Notifier modelo 320. A esta central se debe realizar el conexionado, configuración y vinculación de todos los nuevos dispositivos de campo del sistema de detección y alarma (detectores automáticos, avisadores manuales, módulos de monitoreo, control, aisladores y dispositivos de notificación audiovisual, etc.).
Se aclara que la referencia a la instalación obsoleta detallada en Antecedentes del Sitio no se refiere a esta central, ya que la misma es nueva y provista recientemente, sino a cañerías y detectores que podrán existir en el sitio, los cuales deberán ser retirados y reemplazados por la nueva instalación a cotizar.

CONSULTA 5: ***Ítem 20.07 de la planilla de cantidades Reacondicionamiento Módulo exterior RRHH:*** *podrían por favor indicar a qué documentos o sector del Pliego corresponde*

RESPUESTA: El ítem 20.07-Reacondicionamiento Módulo exterior Recursos Humanos, del Rubro 20-Mantenimiento Correctivo, corresponde al módulo exterior existente de Recursos Humanos ubicado en el predio, que será utilizado para la reubicación transitoria de personal durante la ejecución de la obra.

Las tareas comprendidas corresponden a trabajos de mantenimiento del módulo, entre ellos:

- Reacondicionamiento de la estructura de soporte del piso del módulo, incluyendo refuerzo, reemplazo de piezas deterioradas y nivelación.
- Cambio completo de solado vinílico (Piso goma 3mm espesor)

- Verificación del correcto funcionamiento de la totalidad de las instalaciones del módulo (eléctrica, iluminación, tomacorrientes, datos, climatización y sanitaria), con reparación o reemplazo de los componentes defectuosos.
- Reparación y reposición de las aislaciones térmicas e hidrófugas de muros y piso.
- Aislación e impermeabilización de la cubierta, incluyendo el sellado de juntas, uniones y encuentros.
- Revisión, ajuste y reparación de cierres: puertas, ventanas, herrajes y burletes.
- Pintura interior y exterior, con preparación previa de superficies y tratamiento antióxido de las partes metálicas.

Quedará a cargo de la Contratista el correcto funcionamiento integral del módulo.

CONSULTA 6: ***Ítems 20.10 a 20.14: "Remoción de antenas"***: *Por favor confirmar a qué trabajos corresponde y/o si estos ítems deben cotizarse.*

RESPUESTA: Los ítems 20.10 a 20.13 corresponden al desarme y retiro de las torres de antenas existentes del Parque de Antenas:

Ítem 20.10-Grúa para asistir al desarme de antenas.
Ítem 20.11-Carga, traslado y descarga de las partes de las torres hasta el lugar definido por EANA dentro del predio.
Ítem 20.12-Adecuación del terreno y desmonte del tejido perimetral para permitir el ingreso de la grúa hasta el pie de las antenas (incluye readecuación del sector).
Ítem 20.13-Anulación y retiro de la instalación eléctrica completa del Parque de Antenas (canalizaciones, cableados y artefactos).

Los trabajos de los ítems 20.10 a 20.13 consisten en bajar y retirar los mástiles de antenas que están fuera de servicio desde hace años y que pertenecían a la antigua planta receptora de HF (alta frecuencia). Se encuentran en las inmediaciones de la plataforma del aeropuerto, frente al edificio de la ex sala de

comunicaciones, según se indica en la imagen. Son tres mástiles de aproximadamente 50 metros de altura: dos que sostienen una antena logarítmica y uno que sostenía una antena rómbica. Hoy cuentan con balizamiento nocturno y representan un obstáculo para la operación de helicópteros.

En términos generales, la Contratista deberá abrir el paso desde el predio hasta el pie de los mástiles, retirando el tramo de cerco perimetral que sea necesario y acondicionando el terreno para que pueda ingresar la grúa; bajar los mástiles y las antenas con asistencia de la grúa; cargar y trasladar las partes hasta el lugar que indique EANA dentro del predio; retirar la instalación eléctrica asociada; y, al terminar, recomponer el cerco y dejar el sector limpio y nivelado.

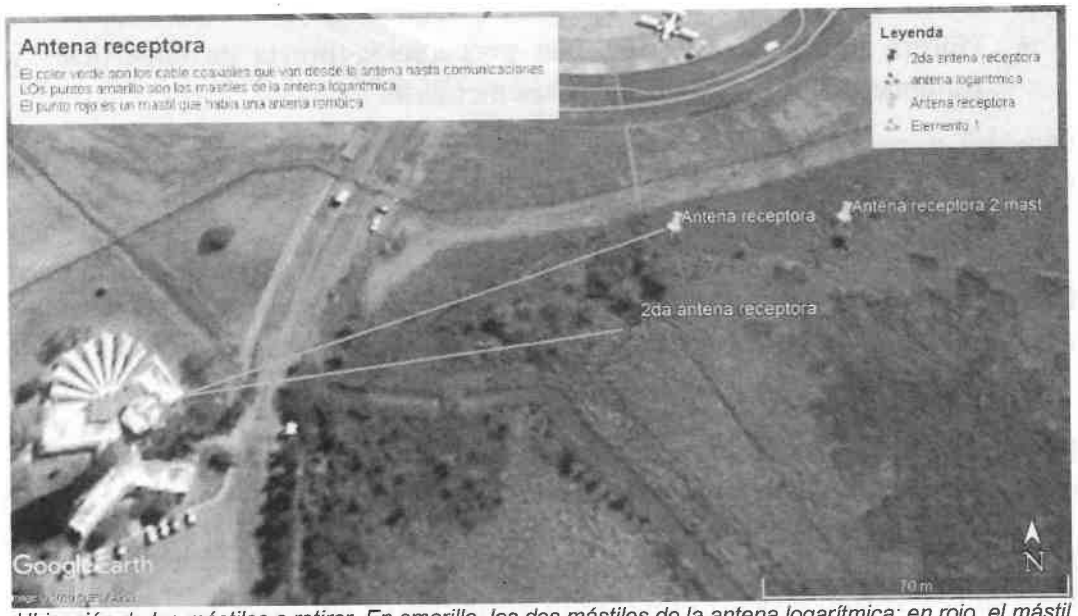

Ubicación de los mástiles a retirar. En amarillo, los dos mástiles de la antena logarítmica; en rojo, el mástil de la ex antena rómbica; en verde, el recorrido de los cables coaxiales existentes hasta la ex sala de comunicaciones. Fuente: Informe de equipos HF de la Regional Resistencia (2020).

El ítem 20.14-Provisión e instalación completa del sistema de iluminación vial, incluyendo luminarias, columnas, cableado, cañerías, cámaras y todos los materiales, no forma parte de la remoción de antenas, sino a la ejecución de los trabajos asociados a la instalación de luminarias descriptas en el item 8.02.17 (Columna iluminación vial con base nivelación, acero galvanizado en caliente, 8m alto, brazo 1,5m, caja inspección con bornera estanca, luminaria 100w 4000k óptica asimétrica IP66, IK08, sobretensiones 10kV)

CONSULTA 7: ***Nexos eléctrico y de datos:*** *¿Las acometidas se tomarán el Planta Baja anexa a la Torre o deben provenir desde otro sector?*

RESPUESTA: Las acometidas y conexiones eléctricas y de datos provienen de la Sala de Potencia y de la Sala Técnica (racks RED CORE y comunicaciones), ubicadas en la Planta Baja del Edificio Operativo.

CONSULTA 8: ***Equipamiento para la inspección:*** *¿Los gastos correspondientes a Equipamiento para la Inspección (Cap. Consideraciones Grales del PET) deben incluirse en nuestros Gastos Generales o debemos agregar un Ítem a la planilla de cantidades?*

RESPUESTA: Los gastos correspondientes al Equipamiento para la Inspección, conforme al capítulo Consideraciones Generales del Pliego de Especificaciones Técnicas, deberán incluirse en los Gastos Generales del Oferente. No deberán agregarse ítems ni modificarse ítems en la Planilla de Cómputo y Presupuesto (Archivo Excel adjunto en la publicación)

CONSULTA 9: ***Prórroga:*** *Nos vemos en la necesidad, en función de la cantidad de temas vistos ayer en la visita de obra y su análisis con la documentación, de solicitarles contemplar una prórroga del plazo de presentación de Ofertas a fin de contar con el tiempo suficiente para los predimensionamientos y estudios de logística e instalaciones*

RESPUESTA: Se mantiene el cronograma del proceso de contratación de acuerdo a lo publicado. No se otorgarán nuevas prórrogas, sin perjuicio de las adecuaciones que pudieran corresponder en caso de modificaciones del proceso licitatorio.

Abg. Ignacio Destefanis
Gerente de Compras
EANA S.A.